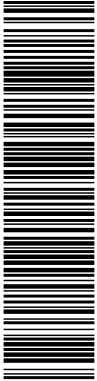


DOCUMENTO ACTA: ACTA 3 - 24 FEBRERO 2020. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYE83-PM98V-PTJ9R Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 20:54	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 20:54

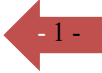


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 236724 PYE83-PM98V-PTJ9R 89F0C6C46E500812CD6296A1AA0FA953E31F7FA62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 24 de febrero de 2020

ASISTENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

Doña Mercedes Moruno Martos

SRES/AS. CONCEJALES/AS

Doña Ana López Ortiz
Don José Manuel Maximiano Pérez
Doña Ernestina Hernández Rodríguez
Don Manuel Francisco Ortega Corvillo
Don Eduardo Rico Tejeda
Don Felipe Gahete Alfaro
Don Francisco Javier Gahete Tena
Doña Antonia Corro Alfaro
Don Pedro García Moreno
Doña María Lina Corvillo Medel

EXCUSARON SU ASISTENCIA

--

SRA. SECRETARIA

Doña Rocio Martín Arenas

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, se reúnen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

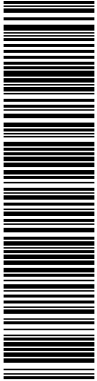
Concurriendo a la presente sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- II. INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
- III. MOCIONES.
 - MOCION A FAVOR DEL SECTOR AGRARIO (PRESENTADA POR APAG EXTREMADURA ASAJA).
 - MOCION DE APOYO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS EXTREMEÑOS (PRESENTADA POR GRUPO PP).
 - MOCION EN APOYO DE UNOS PRECIOS JUSTOS PARA EL CAMPO EXTREMEÑO (PRESENTADA POR GRUPO PSOE).
- IV. RUEGOS Y PREGUNTAS.

I.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Portavoz del Grupo PP se



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 236724 PYE83-PM98V-PTJ9R 89F0C6C46E500812CD696A1A0FA95E31F7FA62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 4 de febrero de 2020.



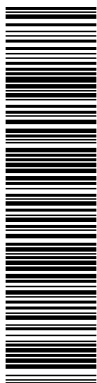
Se acuerda por unanimidad de miembros corporativos en **número de once** aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 4 de febrero de 2020, pasando a ser definitiva.

II.- INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.

Por la Secretaría-Intervención, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 27/01/2020, PARA DAR CUENTA EN EL PRÓXIMO DE FECHA 24/02/2020

21/01/2020	RES: Confirmando continuación tramite de expediente de ruina urbanística desde Diputación de Badajoz de la edificación sita en calle San Isidro nº 45. RES: Contrato menor trío sinfonía Carnaval 2020. RES: Propuesta orden de ejecución del inmueble sito en Callejón arrieros nº 2.
22/01/2020	RES: Cambio titularidad nicho 194 y 195 del Bloque Cristo del Humilladero del Cementerio Municipal RES: Expediente sesión plenaria del 27 de enero de 2020. RES: Cesión en Precario gimnasio Municipal. RES: Contrato Menor concesión demanial nave carbogas, CARNAVAL 2020. RES: Devolución del recibo de Agua y Luz de Hostelería Moreno Cáceres.
23/01/2020	RES: Alquiler de caseta El Poleo para el 25/01/2020. RES: Contrato menor concesión demanial Mercado Municipal Cotillón Nochevieja 2019, devolución del 50 % del importe de adjudicación, por avería en el grupo electrógeno.
28/01/2020	RES: Reconocimiento de trienios del personal del Ayuntamiento. RES: Incoando expediente de ruina de calle San Isidro nº 45.
29/01/2020	RES: Admitiendo a trámite expediente de Responsabilidad Patrimonial por daños en vehículo particular, el día 20/01/2020, por contenedor de papel según solicitud.
30/01/2020	RES: Denegando solicitud de ayuda al fomento de natalidad por incumplimiento de lo requerido en la Ordenanza Municipal. RES: Expediente sesión Plenaria Extraordinaria, 4/02/2020.
31/01/2020	RES: Incoando expediente obra clandestina en calle San Isidro nº 34.
03/02/2020	RES: Cambio de domicilio en Padrón Habitantes a calle Poleo nº 26. RES: Cambio de domicilio en Padrón Habitantes a calle Juan Diego Tena Palacios nº 0



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 236724 PYE83-PM98V-PTJ9R-89F0C6C46E500812CD696A1A0FA95E31F7FA62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



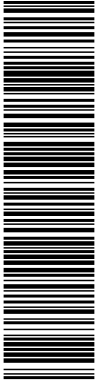
	2. RES: Suspensión inmediata de obras clandestinas en calle San Isidro nº 34.
	RES: Segregación finca Rústica en paraje Cerro Naranjo, Polígono 35, Parcela 36 y 37. RES: Trámite baja de oficio del Padrón de Habitantes de Dª ... RES: Trámite baja de oficio del Padrón de Habitantes de D.... DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 100,00 euros por la apertura y cierre del Cementerio y Parques durante el mes de enero 2020.
4/02/2020	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 625,00 euros de reintegro de pago indebido abonado por la Diputación de Badajoz.
05/02/2020	RES: Devolución fianza del alquiler de la Caseta El Poleo del día 25/01/2020.
6/02/2020	RES: Autorización venta de calzado en el mercadillo. RES: Autorización venta de flores y plantas en el mercadillo. RES: Comunicación Previa de 1ª Ocupación de calle San Juan nº 24. RES: Comunicación Previa de 1ª Ocupación de calle Ramón y Cajal nº 101.
10/02/2020	RES: Contrato menor demanial nave carbogas CARNAVAL 2020.
11/02/2020	RES: Devolución Fianza Gestión de Residuos obra explotación avícola.
12/02/2020	RES: Inscripción en el Registro de Asociación Municipal de CH COLISEUM. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 191,00 euros por clases a la Banda de Cornetas y Tambores en la 2ª quincena del mes de enero.
13/02/2020	RES: Cesión Gimnasio Municipal a la Asociación CH COLISEUM. RES: Cambio domicilio en el Padrón de Habitantes a calle San Sebastián nº 59. RES: Segregación de finca rústica en Cerro Naranjo, dejando sin efecto la resolución anterior sobre la misma finca.
14/02/2020	RES: Comunicación Previa de 1ª Ocupación de calle Ramón y Cajal nº 98. RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes a calle Purísima nº 65.
18/02/2020	RES: Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho. nº Registro: 19.

Se dan todos por enterados.

Seguidamente por la Sra. Alcaldesa comenta que en esta ocasión no informa de las actuaciones llevadas a cabo por falta de tiempo, en el próximo pleno informará.

La Sra. Presidenta informa de una serie de enmiendas y modificación al estado de gastos del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Extremadura para el año 2020, presentadas por el Grupo Popular, y que afectan a Granja de Extremadura en los siguientes términos: redacción de proyecto para construcción de 6 VPP por importe de 20.000,00€ aunque lo que solicitó la Sra. Alcaldesa fue para reformas las viviendas de

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3 - 24 FEBRERO 2020. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYE83-PM98V-PTJ9R Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 20:54	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 20:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 236724 PYE83-PM98V-PTJ9R-89F0C6C46E500812CD6926A1AA0FA95E31F7FA62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



protección oficial que se encuentran en mal estado; obras de reformas en el Colegio Alcalde Paco de la Gala por 60.000,00€; mejoras en los vestuarios del Campo de Fútbol por importe de 35.000,00€ y mejoras en Polideportivo cubierto por importe de 32.000,00€.

Referente al asunto del arrendamiento de las fincas rústicas al Sr. XXXXXXXXXXXXX, el abogado mantuvo una reunión con el abogado del arrendatario en Badajoz, y confirma como ya índico el Sr. Felipe que rechazan todas las propuestas no llegando a ningún acuerdo, exigiendo una ampliación del contrato por 20 años si quiere llegarse a un nuevo acuerdo sobre la renta

En estos momentos abandona la sesión el Concejal D. Javier Gahete siendo las 20:14 horas para incorporarse nuevamente segundos después.

La Sra. Presidenta informa sobre la solicitud de subvención para reformas en el polideportivo municipal plasmadas en un proyecto y que son el revestimiento de dos de los cerramientos exteriores mediante chapa sándwich, tapado de oquedades que impida la entrada de pájaros al local, instalación de chapa trape roja, correas omega, lana de roca y remate de cumbre sobre los antiguos lucernarios, resueltos actualmente con chapa simple, provocando condensaciones, dotar la edificación de sistemas de detección y alarma de incendios, extintores y señalización luminiscente, para dar cumplimiento a la CTE – SI y al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Afirma el Sr. Gahete Alfaro que esas actuaciones ya se habían pedido anteriormente, indicando por un perito de la Junta de Extremadura la necesidad de impermeabilizar las vigas por donde entra agua. Comentando la Sra. Alcaldesa que se trata de actuaciones similares pero que se han vuelto a solicitar pues han sido denegadas durante dos años, y por ver si ahora lo consideran viable.

Seguidamente por la Portavoz del Grupo PP se da lectura a escrito presentado por el XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX el pasado 17 de febrero con Registro de Entrada nº 2020/960, referente a supuestas infracciones urbanísticas graves, de carácter delictivo, por desafectación de bien de dominio público: final Avda. Extremadura contra el Hotel Hacienda Don Manuel.

La Sra. Alcaldesa procede a dar una explicación al escrito presentado por el Sr. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX:

"Que quede claro que lo único que quiero es que se cumpla la legalidad. Por ello estamos esperando que la Oficialía Mayor de Diputación nos reciba.

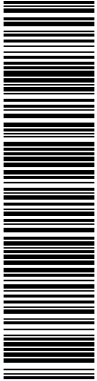
Y por supuesto, no tengo ningún interés en beneficiar a nadie, el arrendatario ahora mismo da la casualidad que es un familiar, pero en el futuro puede ser otro porque la dueña puede tener otros planes que no tienen nada que ver con los actuales.

Personalmente me siento presionada por este señor, que no me deja llevar el ritmo de trabajo deseado, ya que no me parece justo sin tener la información necesaria revocar el acuerdo plenario del 25 de abril de 2016, que fue tomado por la anterior corporación. Sí el acuerdo plenario es válido, la corporación ya tomará la decisión correspondiente.

Estoy aquí para salvaguardar los intereses del pueblo de Granja de Torrehermosa, lo podemos hacer mejor o peor, y conforme a ello, y si así me lo indican los servicios Jurídicos como bien digo no tengo problema e inconveniente en que este asunto lo llevé quien

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 24 de febrero de 2020

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3 - 24 FEBRERO 2020. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYE83-PM98V-PTJ9R Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCÍO MARTÍN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 20:54	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 20:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 268724 PYE83-PM98V-PTJ9R-89F0C6C46E500812CD6926A1A0FA95E31F7FA62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



corresponda, pero insisto, y que quede claro, me siento amenazada y coaccionada por ese señor e insinuar que pueda estar retrasando un asunto de años, y que tal vez se hubiera pedido resolver muy fácilmente cuando gobernaba su hijo, me parece su actitud un insulto hacia mi persona."

Interviene el Sr. Gahete Alfaro para dar la razón a la Sra. Presidenta, alegando que él también se ha sentido amenazado durante años, que ya le dejó claro al Sr. XXXXXXXXXXXXXXXX que no tenía ningún interés en el hotel, que se haga lo que legalmente corresponda, y que lo único que está costando al Ayuntamiento el hotel es una pérdida importante de ingresos por no cumplir rigurosamente el pago de los impuestos a que está sujeto. Añade que puede haber ocurrido que en alguna ocasión han tardado en contestar por un problema de salud de la persona que llevaba el asunto en Diputación pero que incluso desde esta administración han tenido que llegar a pararle los pies porque los trataba de tú a tú.

Añade la Sra. Alcaldesa que desde su llegada y ante la insistencia del meritado Sr. se pidió informe aclaratorio a Diputación en el cual llegaba a concluir la legalidad del expediente aunque al Sr. XXXXXXXXXXXX la solución adoptada no le gustaba.

Continúa el Sr. Gahete explicando que él siempre ha querido arreglar el problema. Explica el Sr. Felipe la historia de la zona resumiendo que durante la legislatura del Sr. D. XXXXXXXXXXXXXXXX, y a petición de unos vecinos se realizó un acerado prolongando el de Avda. Extremadura, inexistente hasta la fecha, y se colocaron dos farolas, pero simplemente a modo de atender la petición de unos vecinos, sin que en ningún lugar constase como calle. Añade que la construcción al parecer ocupó unos metros que no debían haberse ocupado y que por ello se valoraron por el ATM llegando a un acuerdo de devolución de terrenos y desvío del camino por la zona trasera saliendo al pozo de registro de Promedio, llegando a presentar escrito firmado por los vecinos, no mostrándose conformes, siendo la realizad del asunto el que estaban mal informados.

Finaliza la Sra. Moruno indicando que su mayor interés a día hoy es que paguen la deuda contraída con el Ayuntamiento en impuestos, y con respecto a la denuncia por parte de este señor que haga lo que tenga que hacer pero que la deje trabajar.

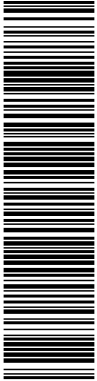
VI.- MOCIONES.

- MOCION A FAVOR DEL SECTOR AGRARIO (PRESENTADA POR APAG EXTREMADURA ASAJA).

Considerando oportuno abordar la problemática que está sufriendo el sector agrario y a petición de la asociación APAG EXTREMADURA ASAJA, se propone la aprobación de la siguiente moción:

"Juan Metidieri Izquierdo, con D.N.I. 33.9890.499-F, en nombre y representación de APAG EXTREMADURA ASAJA, con C.I.F. G-06361711 y domicilio en la avenida de Portugal, sin número, de la ciudad de Mérida, en la provincia de Badajoz, ante el Sr. Alcalde - Presidente

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3 - 24 FEBRERO 2020. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYE83-PM98V-PTJ9R Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 20:54	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 20:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 236724 PYE83-PM98V-PTJ9R 89F0C6C46E500812CD6926A1AA0FA95E31F7FA62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

EXPONE:

Nuestro sector está pasando por dificultades verdaderamente graves, por multitud de circunstancias de todos conocidas.

Básicamente en tres problemas capitales como son

- *Unos precios de venta de los productos en relación a los costes de producción que hacen inviable el mantenimiento de cualquier explotación.*
- *La falta de apoyo a las explotaciones agroganaderas que permitan el desarrollo económico de nuestras zonas rurales.*
- *La despoblación también llamada "España vaciada" que está dejando nuestra tierra sin futuro ninguno.*

Afrontar estos problemas no es una materia nada sencilla pero debemos hacer frente a los mismos con las armas de las que disponemos en nuestra sociedad de derecho. Así:

- *Reivindicar unos precios justos para nuestros productos en origen que permitan la subsistencia del sector.*
- *Contribuir al sostenimiento de nuestras explotaciones agroganaderas.*
- *Apoyar y fomentar políticas que luchen contra esa "España vaciada".*
- *Presupuesto de la PAC sin recortes.*

Necesitamos de su apoyo para hacerle llegar a las distintas administraciones la necesidad de actuar de forma urgente para dar respuesta, en la forma descrita, a unos problemas capitales para nuestro sector.

SOLICITA

Que tenga a bien presentar al Pleno de la corporación municipal que tan dignamente preside, dándonos cuenta de ello, la siguiente

MOCIÓN

- *Reivindicar unos precios justos para nuestros productos agroganaderos en origen que permitan la subsistencia del sector.*
- *Contribuir al sostenimiento de nuestras explotaciones agroganaderas.*
- *Apoyar y fomentar políticas que luchen contra esa "España vaciada".*
- *Presupuesto de la PAC sin recortes."*

Por todo lo expuesto, sometido el asunto a votación por 11 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos,

ACUERDAN

Primero.- Aprobar la moción presentada y en consecuencia, reivindicar unos precios justos productos agroganaderos en origen que permitan la subsistencia del sector, contribuir al sostenimiento de la explotaciones agroganaderas, apoyar y fomentar políticas que luchen contra esa "España Vaciada" y conseguir un presupuesto de la PAC sin recortes.

C/ Carmen nº 10

Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com

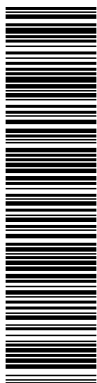
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 24 de febrero de 2020

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3 - 24 FEBRERO 2020. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYE83-PM98V-PTJ9R Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCÍO MARTÍN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 20:54	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 20:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 236724 PYE83-PM98V-PTJ9R 89F0C6C46E500812CD626A1A0FA95E31F7FA62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Segundo.- Trasladar el presente acuerdo a la asociación APAG EXTREMADURA ASAJA.



- MOCION DE APOYO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS EXTREMEÑOS (PRESENTADA POR GRUPO PP).

"MOCIÓN DE APOYO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS EXTREMEÑOS

D^a. M^a MERCEDES MORUNO MARTOS, actuando en calidad de Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y posterior aprobación si procede en la sesión ordinaria del Pleno Corporativo a celebrar con fecha 24 de febrero de 2020, la siguiente moción.

JUSTIFICACIÓN DE LA MOCIÓN

Hace escasos días, más de 5.000 agricultores y ganaderos de toda Extremadura, varios de ellos de nuestra localidad, se manifestaron para reclamar tanto al Gobierno de España como al de la Junta de Extremadura medidas eficaces y urgentes para sacar al sector primario de nuestra región de la situación de ruina en la que se encuentra.

La situación del campo extremeño es crítica. Nuestros agricultores y ganaderos llevan mucho tiempo asumiendo unos precios muy bajos por sus productos, mientras que los costes de producción se han incrementado de manera exponencial, lo que provoca no sólo que se reduzca el margen de beneficios, sino que incluso tengan que asumir pérdidas, poniendo en riesgo la sostenibilidad de miles de explotaciones en nuestra Región.

La obligación de los poderes públicos es buscar soluciones a los problemas de sus ciudadanos, y más en un sector tan importante para Extremadura como es el primario, fundamental para el dinamismo económico, la creación de empleo y la fijación de población en nuestro territorio.

Los últimos datos publicados por la EPA relativos al último trimestre de 2019, son aterradoros al arrojar unas cifras de 8.500 nuevos desempleados del sector agrario, la peor cifra desde 2008, que nos tiene que hacer a todos tomar conciencia de que o se adoptan medidas urgentes y extraordinarias, o pondremos en serio riesgo el sostenimiento y el futuro de uno de los pilares de nuestra economía como es el sector primario.

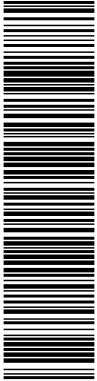
Es por ello que desde el Grupo Popular del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa sometemos al Pleno Corporativo el siguiente:

ACUERDO A ADOPTAR

1.- Exigir tanto a los Gobierno de España y Extremadura, cada uno en el ámbito de sus competencias, a asumir las reivindicaciones de los agricultores y ganaderos extremeños y a adoptar con la mayor de las urgencias las medidas necesarias para dar solución a la problemática del sector agrario."

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 24 de febrero de 2020

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3 - 24 FEBRERO 2020. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYE83-PM98V-PTJ9R Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 20:54	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 20:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 236724 PYE83-PM98V-PTJ9R-89F0C6C46E500812CD056A1AA0FA953E31F7FA62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Por todo lo expuesto, sometido el asunto a votación por **11 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos,**



ACUERDAN

Primero.- Aprobar la moción presentada y exigir tanto a los Gobierno de España y Extremadura, cada uno en el ámbito de sus competencias, a asumir las reivindicaciones de los agricultores y ganaderos extremeños y a adoptar con la mayor de las urgencias las medidas necesarias para dar solución a la problemática del sector agrario.

Segundo.- Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de España y Extremadura.

- MOCION EN APOYO DE UNOS PRECIOS JUSTOS PARA EL CAMPO EXTREMEÑO (PRESENTADA POR GRUPO PSOE).

Justifica la moción

"EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN:

D. FELIPE GAHETE ALFARO en su condición de Concejal del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, y representación del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 97 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente iniciativa:

MOCIÓN EN APOYO DE UNOS PRECIOS JUSTOS PARA EL CAMPO EXTREMEÑO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal del PSOE comparte las reivindicaciones que viene trasladando el sector agrario sobre la necesidad de unos precios justos que ayuden al mantenimiento y futuro de la actividad agraria en nuestro medio rural, un factor que sin duda influye directamente en la lucha contra la despoblación.

Es responsabilidad de la política, a través del diálogo y los grandes consensos, cohesionar y unir para que reivindicaciones como esta se impulsen en las diferentes instituciones y administraciones, incluidas las de la Unión Europea donde además tiene que aprovecharse un momento en el que vamos a debatir sobre el futuro de la Política Agraria Comunitaria.

La Política Agraria Comunitaria es una política fundamental para el sector agroalimentario por ello entendemos que es necesario que mantenga sus fondos sin recortes para así ayudar a que quienes trabajan en el campo tengan una renta digna y suficiente.

Las administraciones no pueden fijar los precios en el marco de una economía global pero si debemos avanzar en la mejora de ciertos aspectos que ayudarán sin duda a combatir la volatilidad de precios que tanta incertidumbre y daños genera.

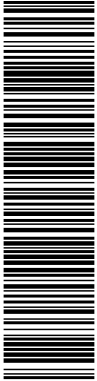
C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 24 de febrero de 2020

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 3 - 24 FEBRERO 2020. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYE83-PM98V-PTJ9R Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 20:54	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 20:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 236724 PYE83-PM98V-PTJ9R 89F0C6C46E500812CD626A1A0FA95E31F7FA62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



Debemos también afrontar desde la unidad la gestión de respuestas frente a la guerra de aranceles que la administración Trump ha iniciado contra las producciones europeas.

Con la presentación de esta Moción queremos sumar la voluntad del resto de grupos para que desde la lealtad y la unión política e institucional respondamos con respeto a las reivindicaciones de quienes trabajan el campo.

Por lo anterior, el Grupo Municipal Socialista somete a su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento la siguiente MOCIÓN:

El Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa:

1. *Expresa su apoyo a las reivindicaciones del campo extremeño para conseguir unos precios justos que permitan la viabilidad de las explotaciones.*
2. *Insta a todas las administraciones a trabajar de forma conjunta y coordinada para garantizar una futura Política Agraria Común que ofrezca certidumbres al sector agroalimentario y mantener una posición de unidad y defensa de los intereses del sector agroalimentario español ante la guerra de aranceles estadounidenses.*
3. *Acuerda dar traslado de este acuerdo a la Junta de Extremadura y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España."*

Por todo lo expuesto, sometido el asunto a votación por **11 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos,**

ACUERDAN

Primero.- Aprobar la moción presentada y en consecuencia, expresar su apoyo a las reivindicaciones del campo extremeño para conseguir unos precios justos que permitan la viabilidad de las explotaciones, instar a todas las administraciones a trabajar de forma conjunta y coordinada para garantizar una futura Política Agraria Común que ofrezca certidumbres al sector agroalimentario y mantener una posición de unidad y defensa de los intereses del sector agroalimentario español ante la guerra de aranceles estadounidenses

Segundo.- Trasladar el presente acuerdo a la Junta de Extremadura y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente, la Portavoz del Grupo PP pregunta a los presentes si desean formular algún ruego o pregunta.

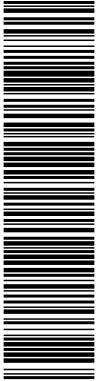
Ningún miembro tiene ruegos o preguntas que formular.

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3 - 24 FEBRERO 2020. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PYE83-PM98V-PTJ9R Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 10:19 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/10/2020 20:54	ESTADO FIRMADO 29/10/2020 20:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 236724 PYE83-PM98V-PTJ9R 89F0C6C46E50812CD696A1A0FA95E31F7FA62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo las 20:48 horas extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.



Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Granja de Torrehermosa a 24 de febrero de 2020.

vº Bº
LA ALCALDESA
Fdo.- M^a Mercedes Moruno Martos

LA SECRETARIA
Fdo.- Rocío Martín Arenas

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE]

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA